

29 MAY 2026

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000233

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - PAÑE  
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
Fecha : 18/05/2026  
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD  
Motivo : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO DE LA REPRESA Y CANAL DEL SECTOR PAÑE - SGOM - GGRH.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
410600070010	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA PICO CON MANGO PUNTA PLANA ANCHA-JARDINERO	2.6.8.1.4 2	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

ING. VICTOR GREGORIO COLCHA HUARANCA  
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



GERENCIA EJECUTIVA

OTROS

<input type="checkbox"/>	01. Planificación y Presupuesto	<input type="checkbox"/>	01. Planificación y Presupuesto
<input type="checkbox"/>	02. Asesoría Técnica	<input type="checkbox"/>	02. Asesoría Técnica
<input type="checkbox"/>	03. Ejecución y Operación	<input type="checkbox"/>	03. Ejecución y Operación
<input type="checkbox"/>	04. Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	04. Mantenimiento
<input type="checkbox"/>	05. Evaluación y Seguimiento	<input type="checkbox"/>	05. Evaluación y Seguimiento

REQ-129

DOC	9622175
EXP	5800058

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO DE LA REPRESA Y CANAL DEL SECTOR PAÑE – SGOM - GGRH.**

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Para tal efecto, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición de herramientas para mantenimiento de la represa y canal del sector Pañe, con la finalidad de asegurar las labores de campo.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**


4.1. **Objetivo General**

Asegurar el cumplimiento de las actividades operativas de supervisión, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del Proyecto Majes-Siguas, mediante la adquisición de herramientas para el sector Pañe, de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, indispensable para los trabajos de mantenimiento del sector asignado a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de AUTODEMA.

4.2. **Objetivo Especifico**

Garantizar la disponibilidad, seguridad y adecuada operatividad de las herramientas destinadas al Sector Pañe, asignadas a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, permitiendo el eficiente desarrollo de las actividades de supervisión, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del Proyecto Majes-Siguas, así como la ejecución oportuna de trabajos de mantenimiento e intervenciones en campo, en concordancia con el Plan Operativo Institucional del presente año 2026.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ítem	Cant.	Und.	Descripción	Especificación	Imagen referencias
1	02	Und.	PICO CON MANGO PUNTA PLANA ANCHA - JARDINERO	PICO CON MANGO PUNTA PLANA ANCHA - JARDINERO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pico punta y pala ancha de 2" para cavar y remover tierra.</li> <li>• Mango de madera de 90 cm para un agarre cómodo.</li> </ul>	



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



03

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material resistente de acero y madera.</li> <li>• Ideal para trabajos de construcción y jardinería.</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--

## 6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 5 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los materiales se entregará en almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

## 9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

## 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

## 11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25.

## 12. CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA si corresponde por defectos de fabricación
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

## 13. CONFIDENCIALIDAD





# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

## 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

## 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2

Arequipa, mayo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento